

**contencioso administrativo ref.: 167/2016 promovido por CTE, S. A. de C. V.:** *propuesta de escrito evacuando traslado final.* La Intendente de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se evacúa el traslado final conferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo dentro del proceso ref.: 167/2016 promovido por CTE, S. A. de C. V. (caso Platinum). Al respecto, el petitorio de la propuesta de escrito literalmente reza así: "a) Se admita el presente escrito; b) Se tenga por evacuado el traslado final conferido en los términos expuestos; c) Se tenga por informada esa Sala sobre el cambio en la conformación subjetiva actual del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia; y d) Se pronuncie sentencia en el menor tiempo posible, declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo.". Analizado la propuesta presentada este **CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL ESCRITO PRESENTADO E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciséis horas del día de su fecha.

  
Gerardo Daniel Henríquez Angulo

  
Miguel Antonio Chorro Serpas

  
Mario Antonio Pérez Molina

**Sesión ordinaria número CD-25/2022** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa,



Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del viernes veintitrés de septiembre de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, y el licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, ambos Directores propietarios; y el doctor Mario Antonio Pérez Molina, Director suplente. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario y estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, los miembros presentes designan al doctor Mario Antonio Pérez Molina para que supla dicha vacante; se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Aprobación del acta de la sesión CD-24/2022. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD. Punto 4. Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-037-O/PI/NR-2021 presentación del caso.** La Intendente de Investigaciones y Litigios licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo la investigación realizada en el procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-037-O/PI/NR-2021 iniciado de oficio contra las sociedades Grupo J&M; Constructora e Inversiones Laínez Crus; Wilcons; Díaz Ávalos Constructores; Waltervenez; y el señor Jorge Roberto Martínez Pérez. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas con diez minutos del día de su fecha.



Gerardo Daniel Henríquez Angulo



Miguel Antonio Chorro Serpas



Mario Antonio Pérez Molina